

09/02/2015

Taltal: condena por conducir en estado de ebriedad

La Fiscal (s) de Taltal, Paulina Zepeda Mundaca, obtuvo una sentencia de condena en contra de Alexis Rodrigo Araya López, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta encontró culpable de un delito de conducción en estado de ebriedad.

Los hechos ocurrieron la mañana del 9 de febrero del año pasado, cuando Carabineros que cumplía un patrullaje de rutina en el entro de Taltal, fiscalizó al imputado, el cual no presentaba licencia de conducir y además presentaba un fuerte hálito alcohólico, por lo que Carabineros decidió trasladarlo al hospital de Taltal para practicarle un examen de alcoholemia.

Luego del examen de rigor se estableció que Araya López conducía con un porcentaje de 1,17 gramos de alcohol por litro de sangre.

El Tribunal Oral de Antofagasta, luego de escuchar la prueba aportada por la fiscal Zepeda, consistente en testimonial, pericial, documental y fotográfica, dio por acreditado, tanto el delito como la participación que en el mismo cupo al acusado y que corresponde a un delito de conducción en estado de ebriedad.

La lectura de la sentencia que contendrá la pena a aplicar será leída este sábado al mediodía.

